

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **18 AGO. 2026**

VISTO: la invitación para participar en el Taller "Estadísticas sobre Movilidad Laboral Internacional", organizado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT);

RESULTANDO: que dicho evento tendrá lugar del 25 al 27 de agosto de 2026, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística, señora Carolina Costa, a los efectos de que participe en el mencionado evento;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 23 al 28 de agosto de 2026;

III) que los gastos de la participante serán financiados en su totalidad por la entidad organizadora;

IV) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

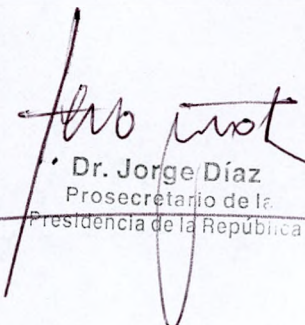
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial del 23 al 28 de agosto de 2026, a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística señora Carolina Costa, para participar en el Taller "Estadísticas sobre Movilidad Laboral Internacional", a

realizarse del 25 al 27 de agosto de 2026, en la ciudad de Santiago de Chile,
República de Chile.

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



• Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República